

**ANTE SALA CONSTITUCIONAL****Recurso de Libre para que no siga Corte actual**

A cinco días para que el Congreso Nacional (CN) nombre a los 15 nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), período 2016-2023, el diputado por el Partido Libertad y Refundación (Libre), Jorge Cálix, interpuso ayer ante la Sala de lo Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se refiere a la posibilidad que no se elijan los togados y sigan los actuales.

El diputado opositor llegó con su compañero de bancada, Jari Dixon, y detallaron que el artículo 80 no puede estar por encima de la ley y en esa línea se ha interpuesto el recurso de inconstitucionalidad, porque señala que de no haber nueva Corte, los actuales magistrados continuarían en sus cargos. Cálix aseguró que “nosotros no queremos que esta Corte continúe, queremos que se respete la Constitución, que se escoja una Corte de acuerdo a los artículos 311 y 312 y que se elija a los mejores”.

Arguyó que el pueblo no quiere



**Jorge Cálix, presentó el recurso de inconstitucionalidad.**

una Corte Suprema a la medida del Presidente Juan Orlando Hernández, pero por otro lado aboga por un

Poder Judicial apegado a Derecho y acorde a las necesidades de la población. (MR)